



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/007/2024
"ADQUISICIÓN DE CONCRETO PRE MEZCLADO"

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **lunes 29 de enero del año dos mil veinticuatro** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52**, **55** y **56** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**. IR/DGA/DRMSG/007/2024, para la "ADQUISICIÓN DE CONCRETO PRE MEZCLADO", que ampara la **Requisición de compra Nos. 046** de la Dirección General de servicios Urbanos conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.	Tomas Martínez Martínez
PIEL DE CONCRETO , S.A. DE C.V.	Ricardo Corona Muñoz
TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.	Sayra Karina Vilchis González

R
R
V



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/007/2024
"ADQUISICIÓN DE CONCRETO PRE MEZCLADO"

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **26 de enero de 2024**, suscrito por el C.P. Sergio Iván Galindo Hernández, mediante número de oficio: **AT/DGSU/164/2024** a las propuestas técnicas presentadas por los participantes; **PIEL DE CONCRETO , S.A. DE C.V., TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V., Cumplen en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **PIEL DE CONCRETO , S.A. DE C.V., TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.,** se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1.en los puntos del 1) al 10)** y el **numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 13)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:

El participante, **TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de la requisición de compra **Nº 046** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza N° 2883652 expedida por SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$129,500.00 (ciento veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El participante, **PIEL DE CONCRETO, S.A. DE C.V.**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de la requisición de compra **Nº 046** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza N° III-616818-RC expedida por FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$139,500.00 (ciento treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El participante, **CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de la requisición de compra **Nº 046** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza N° 084400-00000 expedida por TOKIO MARINE MÉXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$141,800.00 (ciento cuarenta y un mil ochocientos pesos /100 M.N.).

ACTA CIRCUNSTANIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/007/2024
"ADQUISICIÓN DE CONCRETO PRE MEZCLADO"

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la requisición de compra N° 046 que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el de **TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.** -

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 046		PERSONA FÍSICA O MORAL		PIEL DE CONCRETO , S.A. DE C.V.		TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.,	
PAR T.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT .	UNID AD	PRECIO UNITARI O	TOTAL	PRECIO UNITARI O	TOTAL	PRECIO UNITARI O	TOTAL
1	CONCRETO PREMEZCLADO COMPUESTO CPC 40, RESISTENCIA F'C=150KG/CM2, ANDESITA DE ¾" O 20MM DE DIAMETRO, REVENIMIENTO 14, QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO, RESISTENCIA MAXIMA A 28 DIAS CONFORME A LA NORMA NMX-C155, BOMBEABLE EN REVOLVEDORA DE 7 M3., NTC-RCD CLASE 2, INCLUYE ACARREO A LA ZONA DONDE SE UBIQUE LA OBRA, GARANTIA EN LA CALIDAD DE LA MEZCLA SUMINISTRADA MEDIANTE DOSIFICACIONES EXACTAS, TIEMPOS Y EQUIPOS DE MEZCLADO ADECUADOS QUE PERMITEN OBTENER LAS RESISTENCIAS Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS PARA SU COLOCACION Y USO.	772	M3	\$3,607.00	\$2,784,604.00	\$3,339.00	\$2,577,708.00	\$3,672.00	\$2,834,784.00
		SUBTOTAL		\$2,784,604.00			\$2,577,708.00		\$2,834,784.00
		I.V.A.		\$445,536.64			\$412,433.28		\$453,565.44
		TOTAL		\$3,230,140.64			\$2,990,141.28		\$3,288,349.44

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2. tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/007/2024
"ADQUISICIÓN DE CONCRETO PRE MEZCLADO"

mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes legales de los participantes.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor **TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.**, la requisición de compra **Nº 046** por un importe total de \$2,990,141.28 (dos millones novecientos noventa mil ciento cuarenta y un pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
46	1	CONCRETO PREMEZCLADO COMPUESTO CPC 40, RESISTENCIA F'C=150KG/CM2, ANDESITA DE ¾" O 20MM DE DIAMETRO, REVENIMIENTO 14, QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO, RESISTENCIA MAXIMA A 28 DIAS CONFORME A LA NORMA NMX-C155, BOMBEABLE EN REVOLVEDORA DE 7 M3., NTC-RCDF CLASE 2, INCLUYE ACARREO A LA ZONA DONDE SE UBIQUE LA OBRA, GARANTIA EN LA CALIDAD DE LA MEZCLA SUMINISTRADA MEDIANTE DOSIFICACIONES EXACTAS, TIEMPOS Y EQUIPOS DE MEZCLADO ADECUADOS QUE PERMITEN OBTENER LAS RESISTENCIAS Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS PARA SU COLOCACION Y USO.	CEMEX	772 M3	\$3,339.00	\$2,577,708.00
					SUBTOTAL	\$2,577,708.00
					IVA	\$412,433.28
					TOTAL	\$2,990,141.28

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y el **numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de los quince días hábiles posteriores a la emisión del presente fallo.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/007/2024
"ADQUISICIÓN DE CONCRETO PRE MEZCLADO"

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **10:40 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Tomas Martínez Martínez representante de CONSTRUCTORA LMI, S.A. DE C.V.	
Ricardo Corona Muñoz representante de PIEL DE CONCRETO , S.A. DE C.V.	
Sayra Karina Vilchis González representante de TERRENOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.	

Esta es la última hoja del acta de fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/007/2024, para la "**ADQUISICIÓN DE CONCRETO PRE MEZCLADO**".

FIN DE TEXTO.

